

« aunque este testigo no ha visto los recados de
« ello, y esta es la verdad.

Sigue la declaracion de éste tratando de otros asuntos. Francisco Empi, sétimo testigo de esta informacion, en su primera declaracion á la primera pregunta, dijo: « Que sabe que la dicha
« Tzintzuntzan fué cabecera de la dicha provincia,
« y así á ella acudian todos, porque en ella residian
« todos los señores de esta provincia, y así conoció
« este testigo á Juan Guapa, padre del Caltzontzi,
« señor de esa provincia, el cual residió en la dicha
« Tzintzuntzan, y despues de éste, muerto, conoció
« al Caltzontzi así que fué señor de esta pro-
« vincia, y lo fué ántes que la tierra se conquis-
« tara por los españoles, y todos ellos residian en
« la dicha cabecera de Tzintzuntzan, y no hay
« cosa en contrario. »

2.^a « Tambien dice en la segunda pregunta,
« que es verdad que siendo cabeza dicho Tzin-
« tzuntzan, y estando en ella el dicho obispo D.
« Vasco de Quiroga de asiento, se pasó á la ciu-
« dad de Pátzcuaro, y á ella llevó muchos indios
« por fuerza y contra su voluntad á la dicha ciu-
« dad, y otros se quedaron y no quisieron ir; y
« que si trajo título el dicho obispo de ciudad ó
« no, que este testigo no lo sabe. »—Uniforme-
mente declaran todos lo mismo; y el reverendo
padre Fr. Antonio de Beteta, de la Orden de San

Francisco, que fué testigo de esta informacion,
dice á la segunda pregunta de su declara-
cion: « Que puede haber veinte años, poco
« más ó ménos, que este testigo estuvo en la di-
« cha Tzintzuntzan en el monasterio de fraile, y
« en este tiempo supo é oyó decir de indios prin-
« cipales y españoles que la dicha Tzintzuntzan
« era cabecera de esta provincia, y en ella tenia
« su casa y morada, y á esta sazón habia españo-
« les en la dicha Tzintzuntzan como en cabecera;
« y pocos dias habia que se habia pasado el señor
« obispo D. Vasco de Quiroga á donde dicen Pátz-
« cuaro, el cual se llevó consigo á algunos de los
« principales de los que vivian en la dicha Tzin-
« tzuntzan; pero la cantidad de indios que habia
« en Pátzcuaro, este testigo no lo sabe, mas de
« haber oído decir que era una recreacion que
« tenia allí el dicho Calzontzi; y oyó decir públi-
« camente que el dicho Pátzcuaro era sujeto á la
« dicha Tzintzuntzan como tal cabecera, y esto
« es la verdad. »

El octavo testigo en su declaracion (que es Pe-
dro Camita) solo añade, á más de lo que dicen
los otros, que « cuando el señor D. Vasco mudó
« la Silla á Pátzcuaro, llevó una campana y unos
« órganos de la dicha cabecera de Tzintzuntzan,
« y aun quiso derribarles la iglesia, y á mu-
« chos llevó por fuerza á dicho Pátzcuaro. Lo

« demás que dice este testigo es una misma cosa
« que lo que declaran los otros testigos. »

PARECER JURADO DEL JUEZ QUE PRACTICÓ LA INFORMACION, REMITIDO AL SEÑOR VIREY DON GASTON DE PERALTA, MARQUES DE FALGES.

« Muy poderoso señor: En cumplimiento del
« mandamiento de V. E. hice la averiguacion como
« V. E. me manda por su comision, con testigos
« españoles y naturales; y asimismo es público y
« notorio que Tzintzuntzan fué cabecera de toda
« esta provincia de Michoacan, como consta por
« la probanza que V. E. verá, y D. Vasco de Qui-
« roga, obispo que fué de esta provincia de Mi-
« choacan, fué á S. M. y negoció que fuese Pátz-
« cuaro la ciudad, y desde entónces pasó la Silla
« Obispal á Pátzcuaro, y ántes de esta merced es-
« taban el obispo y españoles en Tzintzuntzan po-
« blados. Está Tzintzuntzan de Pátzcuaro más de
« dos leguas, y por la laguna más de legua y me-
« dia, y los de Tzintzuntzan acuden á llevar bas-
« timentos á Pátzcuaro, donde está la ciudad. Re-
« ciben los de Tzintzuntzan molestia en ello, y
« tambien en llevarles cargas de yerbas y pesca-
« do é indios de servicio, habiendo sido el dicho
« Tzintzuntzan cabecera desde ab initio. Siendo

« V. E. servido, podrán ser relevados de este
« servicio personal, y de la ciudad y barrios á
« ella sujetos, se les puede dar algun servicio á los
« españoles, por ser mucho pueblo, y los espa-
« ñoles pocos. Páguenle á cada indio que sirve
« 3 tomines por 6 dias de trabajo, como se usa;
« y por cuatro cargas de yerba está mandado dar-
« les un tomin. Este servicio se da por mandado
« del alcalde mayor. Los españoles que en esta
« ciudad residen, son pobres, tienen necesidad
« de ser socorridos. Este es mi parecer en Dios
« y en mi conciencia, y así lo juro en forma.
« Guarde Nuestro Señor la excelente persona de
« V. E. como sus criados deseamos. De Michoa-
« can, veinte y ocho de Enero de mil quinientos
« sesenta y siete años.—B. L. M. de V. E.—
« Hernando Pantoja. »

En virtud de esta informacion que se presentó al Consejo de las Indias, se mandó dar título de ciudad á Tzintzuntzan, y consecutivamente, con fecha del mismo mes de Noviembre de 1593, se libró otra Cédula real á la dicha ciudad, que confirma esta merced, por haber sido siempre cabeza de la provincia de Michoacan, y releva á los indios de dicha ciudad de la servidumbre de Pátzcuaro, constituyéndola con jurisdiccion de por sí, exenta de la de Pátzcuaro; y es de presumirse que seria entónces cuando por otra Cédula, que no se halla,

se le asignarian las armas que llevan en su pendon, las que se pueden registrar en el cap. 25, mapa donde vienen juntos los escudos de armas de las tres ciudades de esta provincia, que se han disputado y disputan todavía la primacia, especialmente Valladolid y Pátzcuaro. Pondré, pues, aquí, como he dicho, estas dos Cédulas, que son como siguen.

CÉDULA REAL DEL TITULO DE CIUDAD DE
TZINTZUNTZAN.

« Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de
« Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias,
« de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de
« Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia,
« de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cór-
« doba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Al-
« garbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de
« Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales,
« islas é tierra firme del mar Océano, archiduque
« de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y
« Milan, conde de Apsburg, de Flandes, de Tirol,
« de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina,
« etc.—Por cuanto por parte del pueblo de Tzin-
« tzuntzan, de la provincia de Michoacan en la
« Nueva España, se me ha hecho relacion que

« el dicho pueblo siempre fué cabecera de la di-
« cha provincia, y adonde residian los reyes de
« ella; y que de allí salieron á darme la obedien-
« cia, como consta por una informacion hecha
« en ella, que se presentó en mi Consejo de las
« Indias, suplicándome atento á ello y á lo que
« conviene, que el dicho pueblo vaya en aumento
« y que para esto se gobierne con policia y en
« forma de república bien ordenada, mandase
« darle título de ciudad. Y visto por los de mi
« Consejo de las Indias y la dicha informacion,
« y una carta que sobre ella me escribió mi vi-
« rey de la Nueva España; acatando lo sobre-
« dicho, he tenido por bien, y así por la presente
« quiero y es mi voluntad, que ahora y de aquí
« adelante para siempre jamás, el dicho pueblo
« sea, y se intitule la ciudad de Tzintzuntzan de
« la dicha provincia de Michoacan, y asimismo
« quiero que sus vecinos gocen de todos los pri-
« vilegios, franquezas y gracias de que gozan y
« deben gozar todos los otros vecinos de semejantes
« ciudades, y que ésta pueda poseer el dicho título, y
« se ponga en todas las escrituras, autos y lugares
« públicos, y así se lo llamen los reyes que despues
« de mí vinieren, á los cuales encargo que am-
« paren y favorezcan esta nueva ciudad, y le guar-
« den y hagan guardar las dichas gracias y pri-
« vilegios; y mando á todos mis súbditos y natu-

« rales de mis reinos, y de las dichas Indias, ecle-
 « siásticos y seculares, de cualquiera dignidad,
 « preeminencias y calidad que sean, que llamen
 « y intitulen al dicho pueblo, la ciudad de Tzin-
 « tzuntzan, y que ninguno vaya ni pase contra
 « este mi privilegio, el cual hagan guardar todos
 « y cualesquiera Justicias de estos mis dichos
 « reinos y de las dichas Indias, como si en par-
 « ticular fuera dirigido á cualquiera de ellos á
 « quien fuere mostrado y pedido su cumplimiento.
 « De lo cual mandé dar la presente, firmada de
 « mi nombre y sellada con mi sello, en San Lo-
 « renzo, á tres de Noviembre de mil y quinien-
 « tos y noventa y tres años.—Yo el rey.—Yo
 « D. Juan de Ibarra, secretario del rey nuestro
 « señor, la hice escribir por su mandado.—Pe-
 « dro de Ledesma.—Por el chanciller.—Pedro
 « de Ledesma. »

OTRA REAL CÉDULA.

« Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de
 « Castilla, de Leon, de Aragon, etc.—Por quanto
 « por parte de la ciudad de Tzintzuntzan, de la
 « provincia de Michoacan en la Nueva España,
 « se me ha hecho relacion que la dicha ciudad
 « fué siempre cabeza de la dicha provincia, y

« adonde residian los Reyes que fueron de ella,
 « y que desde allí salieron á darme la obedien-
 « cia con mucha paz y amor de parte de toda la
 « provincia, y que fué sujeto á la dicha ciudad
 « el barrio de Pátzcuaro, y los demás barrios y
 « pueblos de dicha provincia; y por ser mejor
 « y más bien poblada y fértil de ella dicha ciu-
 « dad de Tzintzuntzan, residió en ella el obis-
 « po Don Vasco de Quiroga, al cual pareció
 « mudar la ciudad sobredicha al dicho barrio de
 « Pátzcuaro, y allí hizo la iglesia catedral y se
 « puso Alcalde mayor y pobló de españoles;
 « y aunque se le hicieron requerimientos sobre
 « ello, respondió el dicho obispo, mudaria la di-
 « cha iglesia adonde más conviniese; y así dejó
 « sujeta la dicha ciudad de Tzintzuntzan á la de
 « Pátzcuaro: y que despues (por muchos y bue-
 « nos respetos y consideraciones) ordenó que la
 « dicha ciudad de Pátzcuaro é iglesia catedral se
 « mudase á Guayangareo, y que la justicia de
 « la dicha ciudad de Pátzcuaro ha compelido y
 « compele á los naturales de la dicha ciudad de
 « Tzintzuntzan á que contra su voluntad lleven
 « al dicho barrio de Pátzcuaro indios de servicio
 « personal, yerba, leña y otras cosas á cuestras,
 « habiendo de distancia de una parte á otra más
 « de dos leguas, en que son molestados, como
 « consta por una informacion hecha en el dicho

« pueblo de Guayangareo ante la justicia de él,
 « con citacion de la justicia y regimiento de di-
 « cho pueblo, y otros recaudos que se presenta-
 « ron en mi Consejo de las Indias, suplicando
 « que, atento á ello, le hiciese merced de que
 « fuese cabeza de los pueblos que á éste están
 « sujetos á la doctrina de ella, y que tenga su
 « gobernador y justicia distinta y sin sujecion
 « alguna al dicho barrio de Pátzcuaro, ni á la
 « ciudad de Guayangareo, ni tampoco tenga obli-
 « gacion de darles indios de servicio personal,
 « mantenimientos ni otra cosa alguna. Y visto
 « por los de el dicho mi Consejo, junto con los
 « dichos recaudos de que arriba se hace men-
 « cion, y la relacion que de ello me envió Don
 « Luis Velasco, mi Virey de la dicha Nueva Es-
 « paña, de todo lo sobredicho, y por hacer mer-
 « ced á los vecinos de la dicha ciudad de Tzin-
 « tzuntzan, por las presentes tengo por bien,
 « quiero y es mi voluntad, que de aquí adelante
 « la dicha ciudad sea jurisdiccion de por sí, exen-
 « ta de la jurisdiccion de la dicha ciudad de Pátz-
 « cuaro; y mando que esto se le guarde, cumpla
 « y ejecute en todo lo que por esta razon le per-
 « tenezca, y que contra ello no se vaya ni pase
 « en manera alguna. Dada en el Pardo á . . .
 « (Aquí le falta un pedazo.) de Noviembre de mil
 « quinientos noventa y tres años. — Yo EL REY.

« —Yo Juan de Ibarra, Secretario del Rey nues-
 « tro señor lo fice escrebir por su mandado. »

Con que sosegados por entónces los ánimos de los indios y principales Caciques de Tzintzuntzan, como se ha ido diciendo, pasó el venerable Quiroga su silla al barrio de Pátzcuaro. Convocó para la fundacion de su iglesia y poblacion de su corte episcopal de Michoacan gente de todos los alrededores y aun de la misma corte de México, de suerte que llenó todas las faldas de la sierra y sus llanos de caserías, y llegó á tener dicho lugar de Pátzcuaro (honrado despues con el título de ciudad) treinta mil vecinos, y así se hizo uno de los mayores pueblos, si no es que fuese ya entónces el mayor de la Nueva-España (exceptúase, como es manifiesto, esta amplísima y nobilísima ciudad de México) por sus tratos y comercios, como refiere el padre maestro fray Diego Basalenque (*), del Orden de S. Agustin, en la Historia de aquella Provincia, y citan el padre Torquemada y otros; de modo que con la traslacion de la catedral de Tzintzuntzan á Pátzcuaro, se debe tener á este gran prelado por fundador de la ciudad de Pátzcuaro. Trató luego el Sr. D. Vasco de fabricar una iglesia de primera instancia, que despues ocupó la Compañía de Je-

(*) Basalenque, Crónica de S. Agust., fol. 101 et 102.

sus, y tuvo allí esta religion el establecimiento de un colegio competente y capaz para la celebracion de officios y funciones eclesiásticas entretanto se fabricaba la iglesia singular que meditaba levantar con correspondiente magnificencia, con el intento de que sirviese perpetuamente de catedral. Comenzóse esta suntuosa fábrica con ardor, y tal vez demasiado apriesa, ó dándole cimientos poco profundos, pues dentro de breve tiempo se sintieron las paredes del peso ingente de semejante obra, y comenzaron á abrirse. La planta era de cinco naves, cerradas de bóvedas, que terminaban todas al altar mayor como á su punto céntrico, y dispuestas con tal arte que, como si fueran iglesias distintas cada nave de por sí, los de la una no podian ver á los que estaban en la otra. Preténdese que se quiso imitar en su construccion el famoso templo de San Pedro de Roma, y que si se hubiera concluido, habria podido ser tenida esta obra por la octava maravilla. En efecto, las ruinas y vestigios que han quedado de ella, hacen conocer á los que registran las curiosidades antiguas de Pátzcuaro, que si la iglesia de tan maravillosa planta se hubiera perfeccionado, habria sido una de las maravillas del mundo. Años despues se suspendió esta eminente fábrica, por decirse no tener la firmeza que pedia su grandeza; pero instando el Illmo. Sr.

D. Vasco sobre la continuacion de su iglesia catedral, envió el Emperador sus superiores órdenes para que se visitase, y diestros artifices que á vista de ojos reconociesen la calidad de este edificio, mandando que si los cimientos y suelo no pudiesen sufrir tanto peso, parase. Informaron los peritos, que no se podia asegurar la obra, porque el terreno, á causa de la vecindad de las aguas, no era de suficiente consistencia para sostener el peso de obra de tanta mole y eminencia, cuya poca firmeza se empezaba á experimentar ya en algunas paredes que habian comenzado á abrirse; por lo que se suspendió la obra, y el mismo tiempo ha comprobado despues la incertidumbre de esta suntuosa fábrica. No quedaron más que unas escaleras de caracol, que estaban hechas para subir á las torres, cuya hechura primorosa mueve á admiracion á los que las registran, siendo las piedras muy bruñidas y la mezcla que las une de singular consistencia, pues parece obra maqueada; y es que se valdrian los tarascos de alguna tierra argilosa, que suele abundar en la sierra, y mezclada con arena y cal, forma un betun muy liso, y trasparente como el barniz. Igualmente es tal la propiedad de algunas de estas tierras argilosas, que se endurecen sumamente con el tiempo, matizándolas el aire y las aguas, y cobran tal dureza diamantina, que resis-

ten á las barras y despiden centellas de fuego, como acontece á estos instrumentos cuando los impelen fuertemente contra las peñas. Quedó la nave principal, que se cerró y cubrió de madera para que sirviese de catedral; y en el tiempo que vivía el venerable padre Basalenque estaba de média tijera, como lo dice, muy hermosa y tan capaz, que todo el pueblo, así de naturales como españoles, no la podían llenar en el mayor concurso del año, cual es un Juéves Santo; por donde es creible la regulacion que forman algunos, que podrían caber en ella con desahogo tres mil personas. Otro monumento de la antigüedad de esta iglesia que ha quedado, es un sagrario de piedra, tan delicadamente labrado, que parece obra de cera muy exquisita y vaciada con grande arte. No se sabe si los tarascos lo labraban al mismo tiempo que se labró la cantería de la catedral; pero se reconoce que su labor es casi de la misma antigüedad, y sería pieza destinada para el servicio de aquel templo.

Miéntas se trabajaba en esta obra portentosa en la parte superior ó barrio de Pátzcuaro, este venerable varon, y digno de eterna memoria, atendía á las creces de la poblacion de esta ciudad y vivienda de españoles dividida de la de los indios, que puso en barrios distintos, y diferentes oficios y maniobras con que desterrar la

ociosidad, imitando en esto, como en la fundacion de sus hospitales de Santa Fe, Santa María y otros de la Concepcion de nuestra Señora para curacion de los indios en muchos pueblos de su obispado, la práctica de los primeros operarios evangélicos en las islas, la del venerable obispo de México D. Fr. Juan de Zumárraga y los modelos de estas obras pías que el venerable padre fray Juan de San Miguel estaba estableciendo en Uruapan y demás poblaciones circunvecinas de la sierra. Me reservo tratar de esta materia cuando se ofrezca tratar de la fundacion del pueblo de Uruapan y de los excelentes hechos de este prudente legislador, lustre de la santa Provincia de Michoacan. Conviene ahora seguir la relacion de los sucesos conforme al orden cronológico, por no dejar pasar cosa en lo tocante á los trabajos apostólicos de los padres primitivos de esta Provincia.

Queda referido cómo el venerable padre fray Márcos de Niza dió cuenta al señor Virey Don Antonio de Mendoza, de ser cierta y verdadera la relacion que el padre fray Juan de Olmedo habia hecho de las grandezas de la gran Quivira, y cómo le vino al señor Virey el deseo de conquistar aquella tierra, alentado con tan buenas nuevas, pareciéndole que podría ganar otra Nueva España, y aun quiso ir en persona á esta expedi-

cion y hacerla de por sí; pero el Marques del Valle (Don Fernando Cortés) alegaba sus fueros de Capitan general y representaba que á él le tocaba la conquista de aquella tierra por caer en la parte inmediata al mar del Sur, que correspondía (por nuevas provisiones) á su empleo de Adelantado de aquel mar. Aunque se hicieron las amistades entre el señor Virey y el Marques del Valle, se volvieron á suscitar las competencias y desavenencias, de que se siguió que el Marques se volvió á España, donde murió el año de 1547, y el Virey determinó ir en persona á la conquista de aquellas provincias que habia reconocido el padre fray Márcos de Niza, y llamó de San Francisco cuando tomó posesion por la Corona de Castilla en la gran ciudad de Tzibola, que nunca existió desde luego bajo de esta denominacion, ni pareció despues que se corrió toda aquella tierra. Le parecía á S. E. expedicion de suma importancia, engañado con las promesas que le hacian de las grandes riquezas que se habian de encontrar en la gran Quivira; pero le disuadieron de su primera intencion los castellanos y otras personas nobles de la ciudad de México, representándole la falta que habia de todo en el reino, y cuán necesaria era su persona y asistencia para otros muchos negocios muy graves que cada dia ocurrían; y que, pues habia tantos nobles y

caballeros honrados en el reino, de quienes se podia fiar la empresa, y dar comision á uno de ellos para que la ejecutase, se sirviese nombrar alguno.

Cedió el Virey á instancias tan razonables; y pareciéndole bien el dictámen, determinó enviar á esta comision á Francisco Vázquez Coronado, Gobernador que era de la Galicia, por ser persona de valor y de buena conducta. Le despachó sus órdenes para que reconociese la tierra que se hallaba de la otra parte de Culiacan, y descubierta la tierra de Tzibola, poblase adonde conviniese, para cuyo efecto le envió un mediano ejército á la ciudad de Compostela, adonde, como Gobernador, tenia su residencia. Tambien le envió por mar algunos navíos para que se combinasen las operaciones del descubrimiento, reconociendo la armada naval las costas, y la tropa de tierra las provincias dichas de S. Francisco. Como esta jornada era del Virey, muchos caballeros y personas distinguidas quisieron hallarse en ella, porque en aquel tiempo se hallaba mucha gente desocupada y todos atenedos á que el Virey les diese acomodos, y tambien porque estaban esperanzados, por la relacion del padre fray Márcos de Niza, de enriquecerse en muy poco tiempo; y así se aprestaron para la expedicion más de trescientos hombres, todos los más de á caba-

llo y gente noble, porque era la que tenia menos que hacer ni en que ocuparse; y en ninguna jornada de las que hasta entónces se habian hecho en Indias, salió gente de más lustre y más bien apercibida. Mandó el Virey darles dinero, y les prometió grandes mercedes de encomiendas en los repartimientos de la tierra. Les proveyó asimismo de armas, municiones, y de mucho ganado vacuno, carneros y algunos puercos, con tal abundancia, que tuvieron provision y sustento *para tres años* que pasaron en la expedicion.

Alcanzaron las órdenes del señor Virey al Gobernador Francisco Vázquez Coronado, cometiéndole el mando de la jornada de Tzibola, en el Valle de Banderas, donde se hallaba en compañía del padre fray Juan de Padilla, guardian de Zapotlan, que le habia ido á ver. Enterado el Gobernador de su contenido, fué con el padre Padilla á ver llegar la tropa que le remitía el señor Virey. Hizo reseña de ella en Compostela, y halló que se componia de doscientos sesenta soldados de á caballo, bien aviados de armas, unos con lanzas y espadas (y otras armas que llaman ichahuiptes), y otros con espadas no más, bien armados con cotas de malla (unas de fierro y otras de cuero de vaca crudo), y los caballos con pecheras y faldones de mantas de la tierra para resistir á las fle-

chas; y los soldados de á pié eran unos sesenta, que llevaban espadas y rodela, algunas ballestas y pocos arcabuces. Formó de la tropa ocho capitánias, y reservó para su guardia unos veinte y cinco hombres. Señaló por su maestre de campo á Lope de Samaniego, y por alférez real á D. Pedro Tovar, alférez mayor de campo. Los capitanes que fueron nombrados, eran: Don Diego de Guevara, Don Rodrigo Maldonado, Juan de Saldívar (sobrino de Cristóbal de Oñate), D. Diego López de Cárdenas (Veinte y cuatros de Sevilla), Pablo de Melgora (capitan de los de á pié), y en Culiacan se nombraron dos capitanes, el uno llamado Melchor Diaz (que era Alcaldé mayor y teniente de Gobernador de aquella provincia), y el otro Diego de Barrionuevo. Repartido el ejército en esta conformidad, se volvió á hacer reseña de sus armas y caballos, los que pasaban de mil, sin otros de carga que servian para la conduccion de seis tirillos de bronce pequeños, pólvora, balas y municiones.

Dice el historiador Herrera, que todo este ejército se juntó por el mes de Mayo del año pasado de 1539 en Culiacan; pero, segun otras relaciones, llegó más tarde á esta villa, y no se pasó tanto tiempo en darse las disposiciones convenientes para la jornada de Tzibola, que fué á principios del año de 1540. Como habia más de cien le-